

26962

Quito, 21 de Septiembre de 2005

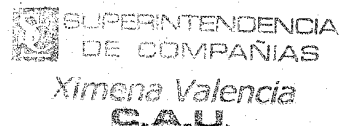
Francisco
22 SET. 2005

13:30

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.



De mi consideración:

Juan Carlos González Lombeida, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, en mi calidad de Gerente de SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., conforme lo justifico con el documento que adjunto, comparezco ante Usted y digo:

- Mediante escritura pública de 22 de Julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera, se celebró la Cesión de Participaciones Sociales de mi representada, bajo las siguientes consideraciones que a continuación detallo:

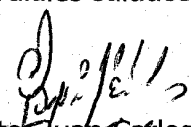
El señor Fabián Marcelo González Lombeida cede y transfiere la totalidad de sus participaciones sociales doscientas dos (202) de su propiedad a favor de la señora María del Carmen González Lombeida.

El señor Marcelo Alexis Benalcazar García cede y transfiere la totalidad de sus participaciones sociales ciento dos (102) de su propiedad a favor del señor Remigio Salomón Camacho Yáñez.

Cabe mencionar que los señores María del Carmen González Lombeida y Remigio Salomón Camacho Yáñez no son socios de la compañía, por lo que solicito se sirva agregar a los mismos a mi representada.

Sin otro particular por el momento.

Cordiales saludos.


Tnte. Juan Carlos González
GERENTE
SEGUTOURING CIA. LTDA.

Tnte. Juan Carlos González
GERENTE GENERAL
SGT SEGURIDAD

OK el

- Impresado al Sistema
- OK nota Particip.

01

OK 23. Sep. 05
P.F. ESCOBAR
2005.09.23
1413



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD
Y TURISMO SEGUTOURING COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS CONYUGES FABIAN
MARCELO GONZALEZ LOMBEIDA Y MONICA DEL
CARMEN NAVAS MALES; Y, LOS CONYUGES
MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCIA Y
MANIRA PATRICIA BRAGANZA ITURRALDE**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ LOMBEIDA Y REMIGIO SALOMON
CAMACHO YANEZ**

CUANTIA: USD\$ 304,00

QUITO A, 25 DE JULIO DEL 2005

~~~~~

DI: 3 COPIAS

TC.



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING
COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS CÓNYUGES FABIÁN
MARCELO GONZÁLEZ LOMBEIDA Y MÓNICA DEL
CARMEN NAVAS MALES; Y, LOS CÓNYUGES
MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCÍA Y
MANIRA PATRICIA BRAGANZA ITURRALDE**

**A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN
GONZÁLEZ LOMBEIDA y EL SEÑOR REMIGIO
SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ**

CUANTIA: USD\$ 304,00

DI. 3 COPIAS

MD/TC

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES VEINTICINCO  
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO  
DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,  
COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA  
PÚBLICA, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES SEÑORES **FABIÁN**

**MARCELO GONZÁLEZ LOMBEIDA Y MÓNICA DEL CARMEN NAVAS MALES** Y LOS CÓNYUGES SEÑORES **MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCÍA Y MANIRA PATRICIA BRAGANZA ITURRALDE** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADA; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LOMBEIDA** Y EL SEÑOR **REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ**, TAMBIEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO A EXCEPCION EL SEÑOR REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ, QUE ES DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PERO DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, Y EN CAPACIDAD LEGAL PARA OTORGAR LA PRESENTE ESCRITURA, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

**SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO



PÚBLICO LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** LOS CÓNYUGES SEÑORES FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ LOMBEIDA Y MÓNICA DEL CARMEN NAVAS MALES, **B)** LOS CÓNYUGES SEÑORES MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCÍA Y MANIRA PATRICIA BRAGANZA ITURRALDE. LOS COMPARECIENTES COMPARECEN EN CALIDAD DE CEDENTES, ADEMÁS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **C)** LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LOMBEIDA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN CALIDAD DE CESIONARIA, **D)** EL SEÑOR REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO EN CALIDAD DE CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y SIETE, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (\$2.400.000). **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, SE AUMENTO Y REFORMO LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, ES DE OCHOCIENTOS

DOLARES (USD\$800,00) DÓLARES, DIVIDO EN OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., REUNIDA EL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ VÁLIDAMENTE, APROBAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS SEÑORES FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ LOMBEIDA, DOSCIENTAS DOS (202) PARTICIPACIONES SOCIALES, Y DEL SEÑOR MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCÍA CIENTO DOS (102) PARTICIPACIONES SOCIALES, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES: EL SEÑOR FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ LOMBEIDA, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS DOS (202) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LOMBEIDA. EL SEÑOR MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCÍA CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES CIENTO DOS (102) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ. LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PRESENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES, COMPRENDEN RESPECTO A CADA UNO DE LOS CESIONARIOS EN REFERENCIA,



TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CEDENTES EN SU CALIDAD DE SOCIOS, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS EN MENCIÓN, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE A CADA UNO DE ELLOS LES SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ÉSTE INSTRUMENTO. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** POR SU PARTE, LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LOMBEIDA Y REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS CADA UNO DE ELLOS, ACEPTAN LAS CORRESPONDIENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUADAS A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS.-** DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE LUNES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CINCO SE ADMITE COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA A LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LOMBEIDA Y REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** EN RAZÓN DE LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SOCIALES, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDO EN OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.**

| SOCIO                            | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NO. PARTICIP. | %   |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|---------------|-----|
| JUAN CARLOS<br>GONZÁLEZ LOMBEIDA | U\$.496.00          | U\$.496.00        | 496           | 62% |

|                                       |                   |                   |            |             |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|-------------|
| MARÍA DEL CARMEN<br>GONZÁLEZ LOMBEIDA | U\$.202.00        | U\$.202.00        | 202        | 25.25%      |
| REMIGIO SALOMÓN<br>CAMACHO YÁNEZ      | U\$.102.00        | U\$.102.00        | 102        | 12.75%      |
| <b>TOTAL:</b>                         | <b>U\$.800.00</b> | <b>U\$.800.00</b> | <b>800</b> | <b>100%</b> |

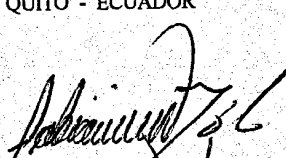
**SEPTIMA.- ANOTACIONES.-** DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE TOMARÁN NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA.

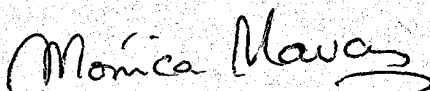
**OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE AGREGAN:

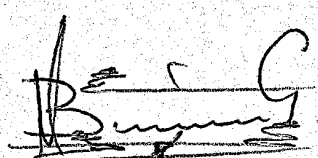
**A)** ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SEGURIDA Y TURISMO SEGOUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. **B)** CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EXTENDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA, USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO **ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ**, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. – PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

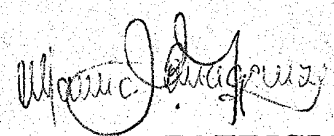
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

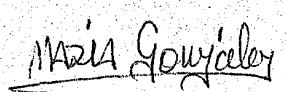


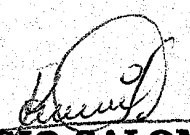
  
**FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ LOMBEIDA**  
C.C. 020083803-5  
C.V. 5-0009

  
**MÓNICA DEL CARMEN NAVAS MALES**  
C.C. 170521491-2  
C.V. 108-0236

  
**MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCÍA**  
C.C. 1706998737  
C.V. 103-0011

  
**MANIRA PATRICIA BRAGANZA ITURRALDE**  
C.C. 020118196-3  
C.V.

  
**MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LOMBEIDA**  
C.C. 020121323-8  
C.V. 110-0080

  
**REMIGIO SALOMÓN CAMACHO YÁNEZ**  
C.C. 0200844044  
C.V.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 020083803-5

GONZALEZ LOMBEIDA FABIAN MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 DICIEMBRE 1963

001-1 0200 00415 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

18/07/2005

REN 1598469

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

EP19913192

CABADO MONICA DEL C NAVAS MALES

INGENIERO COMERCIAL

17 DE MARZO GONZALEZ

MERCADO L LOMBEIDA

18/07/2005

REN 1598469

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

6-0009 NUMERO 020083803-5

GONZALEZ LOMBEIDA FABIAN MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUARANDA

CANTON

18/07/2005

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO- ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANO No. 370499873-7

BENALCAZAR GARCIA MARCELO ALEXIS

31 SEPTIEMBRE 1967

BOGOTÁ GUARANDA ANGEL BOLIVIO CHAVEZ

002-0325 00739

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL BOLIVIO CHAVEZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR CIUDADANO No. 37113222

BENALCAZAR GARCIA MARCELO ALEXIS

31 SEPTIEMBRE 1967

BOGOTÁ GUARANDA ANGEL BOLIVIO CHAVEZ

002-0325 00739

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL BOLIVIO CHAVEZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103-0011  
NUMERO: 170499873-7  
CEDULA

BENALCAZAR GARCIA MARCELO ALEXIS

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PROVINCIA

BOGOTÁ GUARANDA

ANGEL BOLIVIO CHAVEZ

1967

### CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

TC

RAZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020118196-3

BRACANZA ITURRALDE MANIRA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS JUNIO 1.970

BRACANZA ITURRALDE ANGEL POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 123 00438

REG. CIVIL SOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 70

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 70

FIRMA DEL INTERESADO



ECUATORIANIA \*\*\*\*\* L. 3291222

NACIONALIDAD MARCELO ALEJIS DEVAL CAZAR L

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

RESIDENCIA VICTOR HUGO BRACANZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANGEL POLIVIO CHAVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANGEL POLIVIO CHAVEZ

QUITO 17/08/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 04/06/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1341903

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN U N A FOJA(S) UTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO- ECUADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD 138800  
ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO  
INSTRUCCION  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LITO RARIEO GONZALEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CECILIA LOMBIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 14/05/2015  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. 10155-3-00  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CEROZAMIA No. 0201213238-E  
GONZALEZ LOMBIDA MARIA DEL CARMEN  
NOMBRES Y APELLIDOS  
24 OCTUBRE 1970  
FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO SAN BONS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL DIA- DIB- 14043  
FICHERO No. QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1970  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
110-0060 NUMERO  
0201213238 CEDULA  
GONZALEZ LOMBIDA MARIA DEL CARMEN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CENTRO  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO. ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No. 020084704-4  
**CAMACHO YANEZ REMIGIO SALOMON**  
**BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL**  
 22 JULIO 1964  
 001 0111 00228 M  
**BOLIVAR/SAN MIGUEL**  
**SAN MIGUEL** 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

00-0124  
 NUMERO

0200847044  
 Cedula

CAMACHO YANEZ REMIGIO SALOMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
 TARIQUI  
 PARROQUIA

GUAYAS  
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23331322E  
 CASADO NELLY OLIMPIA GUAYBIA REYES  
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO  
 GABRIEL CAMACHO  
 HIRALDA YANEZ  
 MACHALA 17/02/2003  
 17/02/2015  
 REN 0069321

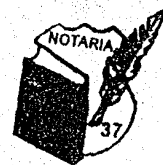
TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS UTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO-ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día lunes dieciocho de julio del año dos mil cinco, siendo las nueve horas, en el inmueble ubicado en la calle Hugo Moncayo E11-112 y Gonzalo Noriega, se reúnen los siguientes socios de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA. El señor Juan Carlos González Lombeida, por sus propios derechos, y como de titular de cuatrocientas noventa y seis participaciones sociales, el señor Fabián Marcelo González Lombeida, por sus propios derechos, en su calidad de titular de doscientas dos participaciones sociales, y el señor Marcelo Alexis Benalcazar García, por sus propios derechos y como titular de ciento dos participaciones sociales. Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el presidente de la compañía, señor Fabián Marcelo González Lombeida; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente de la compañía, señor Juan Carlos González Lombeida.

El presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, por secretaria se informa que han asistido personalmente los socios que representan el cien por ciento del capital social, es decir todos los socios de la compañía. El secretario indica que además se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

La presidencia propone a los socios que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y con el artículo décimo del estatuto social, se constituyan en junta general universal extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.**
- 2.- Admisión de nuevos socios.**

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal extraordinaria; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente.

El presidente dispone que se pase a conocer sobre los asuntos materia del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.- Hace uso de la palabra el señor Fabián Marcelo González Lombeida, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA.

f



LTDA., esto es, doscientas dos (202) participaciones sociales, proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, la totalidad de sus participaciones esto es doscientas dos (202) participaciones pueden ser transferidas a la señora María del Carmen González Lombeida, la mencionada señora en la actualidad no es socia de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

El señor Marcelo Alexis Benalcazar García hace uso de la palabra quien expresa que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., esto es ciento dos (102) participaciones sociales, proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, la totalidad de sus participaciones esto es ciento dos (102) participaciones pueden ser transferidas al señor Remigio Salomón Camacho Yáñez, el mencionado señor en la actualidad no es socio de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Una vez escuchadas las propuestas y moción antes detalladas, se deliberó al respecto, **resolviendo por unanimidad la junta general universal extraordinaria de socios**, lo siguiente:

Que el señor Fabián Marcelo González Lombeida, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., esto es doscientas dos (202) participaciones sociales de su propiedad a favor de la señora María del Carmen González, la mencionada señora en la actualidad no es socia de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.

Que el señor Marcelo Alexis Benalcazar García, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., esto es ciento dos (102) participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Remigio Salomón Camacho Yáñez, el mencionado señor en la actualidad no es socio de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.,

Que las citadas transferencias de participaciones sociales, comprenden respecto de cada uno de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en sus calidad de socios, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios

2



en mención, respecto de las participaciones sociales que a cada uno de ellos le son transferidas, conforme a lo resuelto en la misma junta.

**2.- Admisión de nuevos socios.-** Toma la palabra el señor Juan Carlos González Lombeida y manifiesta que en razón de las cesión de las participaciones sociales realizadas en la Compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., las misma que fueron aceptada y resuelta por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios es necesario que en esta junta se admita como nuevos socios de la compañía a los señores María del Carmen González Lombeida y Remigio Salomón Camacho Yánez.

El Presidente eleva a moción la propuesta realizada, la misma que es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Que en virtud de las cesiones de participaciones sociales resueltas, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social queda estructurado de la siguiente forma:

#### **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

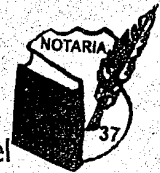
| <b>SOCIO</b>                          | <b>CAPITAL<br/>SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL<br/>PAGADO</b> | <b>NO. PARTICIP</b> | <b>%</b>    |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-------------|
| Juan Carlos<br>González Lombeida      | U\$.496.00                  | U\$.496.00                | 496 /               | 62%         |
| María del Carmen<br>González Lombeida | U\$.202.00                  | U\$.202.00                | 202 /               | 25.25%      |
| Remigio Salomón<br>Camacho Yánez      | U\$.102.00                  | U\$.102.00                | 102 /               | 12.75%      |
| <b>TOTAL:</b>                         | <b>U\$.800.00</b>           | <b>U\$.800.00</b>         | <b>800</b>          | <b>100%</b> |

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de las presentes cesiones de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionarios para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta con el mismo quórum

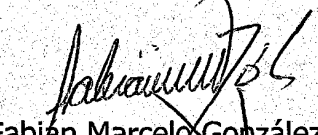
3

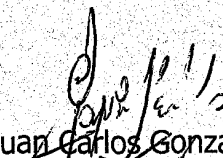


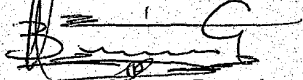
de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión siendo las 10H30.

  
Fabian Marcelo González L.  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
Juan Carlos González L.  
**SECRETARIO - SOCIO**

  
Marcelo Alexis Benalcazar G.  
**SOCIO**

**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

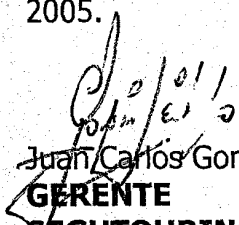


Juan Carlos González Lombeida en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, llevada a efecto el día lunes dieciocho de julio del año dos mil cinco, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor Fabián Marcelo González Lombeida, por sus propios derechos libre y voluntariamente, cede y transfiere doscientas dos (202) participaciones sociales de su propiedad, de SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., esto es la totalidad de las participaciones sociales que posee actualmente en dicha compañía a favor de la señora María del Carmen González Lombeida, la mencionada señora en la actualidad no es socia de la compañía, su ingreso a la compañía como nueva socia fue aceptada por unanimidad en la misma junta de fecha lunes dieciocho de julio de dos mil cinco.

Por su parte, los referidos cesionarios, expresan su aceptación respecto de las transferencias de las participaciones sociales de SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., que a favor de cada uno de ellos y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a 18 de Julio de 2005.

  
Juan Carlos González  
**GERENTE**  
**SEGUTOURING CIA. LTDA.**



## **CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Juan Carlos González Lombeida en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, llevada a efecto el día lunes dieciocho de julio del año dos mil cinco, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor Marcelo Alexis Benalcazar García, por sus propios derechos libre y voluntariamente, cede y transfiere ciento dos (102) participaciones sociales de su propiedad, de SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., esto es la totalidad de las participaciones sociales que posee actualmente en dicha compañía a favor del señor Remigio Salomón Camacho Yáñez, el mencionado señor en la actualidad no es socio de la compañía, su ingreso a la compañía como nuevo socio fue aceptada por unanimidad en la misma junta de fecha lunes dieciocho de julio de dos mil cinco.

Por su parte, los referidos cesionarios, expresan su aceptación respecto de las transferencias de las participaciones sociales de SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., que a favor de cada uno de ellos y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

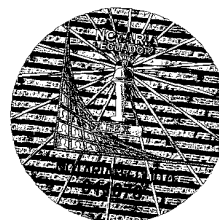
Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a 18 de Julio de 2005.

Juan Carlos González  
**GERENTE**  
**SEGUTOURING CIA. LTDA.**



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LOS CONYUGES FABIAN MARCELO GONZALEZ LOMBEIDA Y MONICA DEL CARMEN NAVAS MALES; Y, LOS CONYUGES MARCELO ALEXIS BENALCAZAR GARCIA Y MANIRA PATRICIA BRAGANZA ITURRALDE A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LOMBEIDA Y REMIGIO SALOMON CAMACHO YANEZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





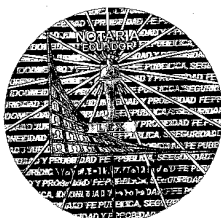
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**

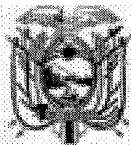


RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 12 de junio de 1997.-

Quito, 20 de Septiembre del 2005.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1548** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2492 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



ng